

NACIONES UNIDAS

ASAMBLEA
GENERAL



✓
Distr.
GENERAL

A/BUR/125
5 noviembre 1951
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

.....
A
.....

Distr. doble

Sexto período de sesiones

MESA DE LA ASAMBLEA

ORGANIZACION DEL SEXTO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA
GENERAL

Memorándum del Secretario General

El Secretario General tiene el honor de presentar a la Mesa de la Asamblea algunas observaciones y sugerencias relativas a la organización de las sesiones de la Asamblea General y de sus Comisiones Principales durante el sexto período de sesiones.

Horario de las sesiones

1. Se propone que tanto las sesiones plenarias como las de las Comisiones empiecen a las 10.30 de la mañana y a las 3 de la tarde. En vista de lo extenso del programa, se insta a las delegaciones a que hagan todo lo posible por llegar puntualmente a las horas fijadas.
2. Se propone que se trabaje seis días por semana. Los sábados se preverá para las Comisiones una sola sesión más larga, o sea de las 10.30 a las 14 horas.
3. Las sesiones plenarias se celebrarán en el Salón de la Asamblea General (el Teatro) y las Comisiones Principales se reunirán en las cuatro salas de conferencias situadas en la zona central, entre las dos alas del edificio de la Secretaría. La Mesa se reunirá en una de las salas de las Comisiones Principales, según convenga.
4. El Secretario General ha dispuesto lo necesario para atender a la reunión simultánea de cuatro Comisiones Principales. Se permite instar a las Comisiones a que presten la máxima cooperación a fin de que el programa de reuniones de las comisiones pueda fijarse de modo que permita asegurar la óptima utilización de los servicios y de las salas de conferencias.

/Suspensión

Suspensión de las sesiones durante las Navidades

5. El Secretario General sugiere que la Asamblea General adopte una decisión, al comienzo del período de sesiones, con respecto a la suspensión del mismo durante las vacaciones de Navidad. Desea presentar a la Asamblea General, para su consideración, la propuesta de que la suspensión de las sesiones se haga del 23 al 27 de diciembre inclusive, entendiéndose que el 1º de enero de 1952 se considerará como día festivo oficial. Por otra parte, la Mesa podría recomendar que la suspensión de las sesiones abarque del 23 de diciembre al 2 de enero inclusive.

Fecha propuesta para la clausura del período de sesiones

6. El artículo 2 del reglamento de la Asamblea General, enmendado durante el cuarto período de sesiones, dice lo siguiente: "Por recomendación de la Mesa, la Asamblea General fijará como objetivo, al principio de cada período de sesiones, una fecha de clausura del mismo". El Secretario General sugiere que la Mesa de la Asamblea proponga a la Asamblea General el 26 de enero de 1952 como fecha de clausura del sexto período de sesiones.

Actas taquigráficas de las Comisiones Principales

7. El Secretario General desea de nuevo señalar a la atención de la Mesa la decisión adoptada por la Asamblea General el 20 de noviembre de 1947, cuando aprobó el tercer presupuesto anual de las Naciones Unidas, por la que autorizó al Secretario General a proporcionar los servicios necesarios para levantar acta taquigráfica de las sesiones de una sola Comisión a la vez, es decir de la comisión que, en opinión de la Mesa de la Asamblea, tenga los asuntos más importantes en su programa^{1/}.

8. Por consiguiente, se solicita de la Mesa de la Asamblea que decida a cuál de las Comisiones Principales habrán de proporcionarse los servicios necesarios para levantar actas taquigráficas durante el sexto período ordinario de sesiones de la Asamblea General. El Secretario General sugiere que se proporcionen los servicios de actas taquigráficas a la Primera Comisión, y que cualquier acta taquigráfica que necesite la Comisión Política Ad Hoc se prepare a base de los discos grabados durante los debates de la Comisión.

^{1/} Informe de la Quinta Comisión sobre el tercer presupuesto anual y el Fondo de Operaciones (A/498, véanse los Documentos Oficiales del segundo período de sesiones de la Asamblea General, Anexos párrafo 4).

Disposición de los asientos

9. Conforme a la práctica establecida en anteriores períodos de sesiones de la Asamblea General, el Secretario General sometió a sorteo la elección del miembro que ocupará el primer asiento en el Salón de la Asamblea, y a partir del cual se seguirá el orden alfabético corriente. El nombre de Pakistán salió en el sorteo, y, por consiguiente, el Pakistán ocupará el primer asiento a la extrema derecha de la Presidencia. En la primera sesión de las Comisiones Principales, se observará la misma disposición. Sin embargo, en las demás sesiones de las Comisiones Principales, el asiento de los representantes se correrá diariamente de un puesto.

- - - - -